



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 29-07-2016
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE2327 O 1 Fol:1 Anex:12
Origen: Sd:62 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA
Destino: SUBD. CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS/BUNCH JORGE MARIO
Asunto: REMISION INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2 TRIMESTRE 2016
Observ.:

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA : RICHARD VARGAS HERNANDEZ
Director General

JORGE MARIO BUNCH HIGUERA
Subdirector Corporativo y de Asuntos disciplinarios

DE : DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO : Remisión Informe Seguimiento Medidas de Austeridad del
Gasto II trimestre 2016

Fecha : julio 29 de 2016

Cordial saludo

Dando cumplimiento al art. 22 del Decreto 1737 del 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe para la adopción de medidas sobre austeridad del gasto, en este informe se incluye lo referente al segundo trimestre de 2016, es decir los meses de abril, mayo y junio.

De la misma manera en algunos casos que se consideró pertinente se realiza un análisis comparativo frente a los resultados obtenidos en el primer trimestre de la vigencia 2016 y se presentan las respectivas recomendaciones.

Cordialmente,


DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Jefe de la Oficina Control Interno

Proyectó: Nasly Carolina Salamanca Socha, profesional universitario Oficina de Control Interno
Revisó: Diana Constanza Ramirez Ardila, Jefe oficina Control Interno

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° SA - CER366134
Certificado N° CO - SA CER366134

Coordinación, orientación y consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC y promoción, gestión y ejecución de políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital.

*29/07/2016
9:06*

*Alex
Agosto a 1/6
9:05 am*

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de conformidad con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, presenta el siguiente informe de seguimiento a la austeridad en el gasto de la Entidad del segundo trimestre de 2016.

Teniendo en cuenta que el propósito de la norma es desarrollar una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, se solicitó información a las áreas que manejan conceptos sometidos a austeridad del gasto en el presupuesto del IDIGER, específicamente los definidos en la Resolución N.0834 de 2011, así:

- Personal de nómina
- Servicios personales indirectos
- Impresos, publicidad y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares
- Asignación y uso de vehículos
- Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimientos
- Gastos de servicios públicos: agua, energía
- Suministros: papelería y útiles de oficina

2. DESARROLLO

2.1. GASTOS DE PERSONAL.

Registra los gastos ocasionados por la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes. A 30 de junio de 2016 la planta de personal del IDIGER estaba compuesta por 157 funcionarios, y tuvo un costo total de \$3.544.572.924, incrementándose en un 51% frente a lo reportado en el trimestre anterior que fue de \$2.347.039.133 por ocasión a las primas de mitad de año y vacaciones. En cuanto a cantidad de funcionarios se logró identificar que para el segundo trimestre se contó con 6 funcionarios más, ya que en el primer trimestre la planta estaba compuesta por 151 funcionarios.

A continuación se presenta el detalle de los gastos generados frente a la nómina.

CUADRO 1. DE GASTOS DE PERSONAL

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR COMPROMETIDO PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR COMPROMETIDO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	Variación %
3-1-1-01-01	Sueldo Personal de Nómina	1.307.371.558	1.401.520.004	7%
3-1-1-01-04	Gastos de Representación	68.301.139	63.541.938	-7%
3-1-1-01-05	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	20.347.689	20.418.237	0%
3-1-1-01-08	Bonificación por Servicios Prestados	7.998.452	108.347.870	1255%

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo
II TRIMESTRE 2016

3-1-1-01-13	Prima de Navidad	2.154.075	8.704.468	304%
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	40.183.444	129.784.953	223%
3-1-1-01-15	Prima Técnica	420.952.317	413.856.734	-2%
3-1-1-01-16	Prima de Antigüedad	4.152.593	3.721.690	-10%
3-1-1-01-26	Bonificación por Recreación	2.385.459	10.812.568	353%
3-1-1-01-21	Vacaciones en dinero	52.450.186	38.655.494	-26%
3-1-1-01-28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Publico	12.718.116	0	-100%
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	18.991.051	2.838.870	-85%
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	83.620.000	134.895.531	61%
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	96.337.700	156.041.183	62%
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	36.699.200	63.316.500	73%
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	48.815.300	77.758.100	59%
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	10.616.554	4.835.541	-54%
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	51.925.300	86.455.732	67%
3-1-1-03-02-06	ICBF	36.610.400	58.315.600	59%
3-1-1-03-02-07	SENA	24.408.600	38.879.200	59%
TOTALES		2.347.039.133	3.544.572.924	51%

FUENTE. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios 30 junio 2016.

Es de anotar que se presentaron incrementos significativos debido a que el poblamiento masivo de la planta de personal que se presentó el 01 de junio de 2015 generó que el año de servicio de la mayoría de funcionarios se cumpliera el 01 de junio de 2016 y con ello accedieran a la bonificación por servicios prestados que se incrementó en un 1255%, prima de vacaciones en 223% y bonificación por recreación representando en 353%. En cuanto al incremento de 304% por concepto de prima de navidad es necesario considerar que en abril se presentaron 5 retiros. El resto de incrementos se da en cuanto a que en abril ingreso1, en mayo 4 y en junio 1.

2.2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

En el segundo trimestre de 2016 se suscribieron 70 contratos nuevos de prestación de servicios con personas naturales, 30 para IDIGER y 40 para FONDIGER; reflejando una reducción del 35% frente a lo presentado en el primer trimestre para IDIGER y del 23% en lo referente a FONDIGER.

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO**

SEC-FT-29 V1

CUADRO 2. NÚMERO DE CPS CONTRATACIÓN POR PROYECTO SEGUNDO TRIMESTRE VS PRIMER TRIMESTRE 2016

PROYECTOS	PRIMER TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	% VAR en cantidad de contratos Marzo vs Junio
970	0	0	0%
788	0	2	100%
780	1	4	300%
785	0	0	0%
789	5	0	-100%
793	2	0	-100%
729	1	10	900%
790	9	6	-33%
906	28	8	-71%
TOTAL	46	30	-35%
FONDIGER(203)	52	40	-23%

FUENTE. Base de Contratos Oficina Jurídica 2016. Cálculos: Oficina de Control Interno

Para el trimestre de estudio se evidenció que en los proyectos 970, 785, 789 y 793 no se realizaron contratos de prestación de servicios, esto en gran medida porque en este trimestre finalizó el Plan de Desarrollo Bogotá Humana. El proyecto que mayor numero contratos suscribió fue el 729 seguido del 906 con 10 y 8 contratos respectivamente frente al 788 que únicamente suscribió 2 contratos.

El mayor incremento se presentó en el proyecto 729 frente al primer trimestre 2016 representando en el 900%, seguido del 780 con un 300%, la contratación en el proyecto 788 se incrementó en un 100%, mientras en el proyecto 906 se presentó una reducción del 71%, seguido del 790 con una reducción del 33%.

CUADRO 3. VALOR DE NUEVOS CPS POR PROYECTO II TRIMESTRE 2016 VS I TRIMESTRE 2016

PROYECTOS	VALOR CAUSADO NUEVA CONTRATACIÓN I TRIMESTRE 2016	VALOR CAUSADO NUEVA CONTRATACIÓN II TRIMESTRE 2016	% VAR en cantidad de contratos Marzo vs Junio
970	0	0	0%
788	0	21.600.000	100%
780	30.000.000	27.300.000	-9%
785	0	0	0%
789	24.700.000	0	-100%
793	69.800.000	0	-100%
729	0	92.360.000	100%
790	209.100.000	72.200.000	-65%

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo
II TRIMESTRE 2016

906	570.900.000	73.100.000	-87%
TOTAL	904.500.000	286.560.000	-68%
FONDIGER(203)	1.126.800.000	409.160.000	-64%

FUENTE. Base de Contratos Oficina Jurídica 2016. Cálculos: Oficina de Control Interno

Esta tabla presenta la variación en el valor causado de contratos de prestación de servicios entre el segundo trimestre y el primer trimestre de 2016, de allí se identifica una reducción tanto en IDIGER como en FONDIGER del 68% y 64% respectivamente.

Para IDIGER se identificó que si bien en los proyectos 788 y 729 se presentó un incremento del 100%, en el resto de proyectos se presentaron reducciones del 100% en el 789 y 793, así como en el 906 del 87%, la menor reducción fue en el proyecto 780 representando el 9%.

Frente a la contratación en FONDIGER a pesar de que se presentó reducción del segundo trimestre frente al primer trimestre, se recomienda revisar la contratación de prestación de servicios personales que se está realizando con recursos de este, recordando que se debe garantizar que las actividades desarrolladas y contratadas correspondan a un proyecto, al Plan Distrital de Gestión de Riesgos y/o a las líneas de inversión previstas para el Fondo.

En cuanto a valores o montos de contratación, se realiza el análisis bajo el principio de causación que significa que los hechos se deben reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago, es decir, se causan cuando se preste el servicio, independientemente si se hace el pago o no.

CUADRO 4. CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS CAUSADA 2016

CODIGO PTAL	2016		VAR %
	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	
729-199	144.440.000	99.860.000	-31%
780-199	100.652.779	45.300.000	-55%
785-201	115.500.000	19.800.000	-83%
788-200	20.700.000	21.600.000	4%
789-201	80.800.000	74.100.000	-8%
790-200	305.093.333	209.900.000	-31%
793-201	112.700.000	39.300.000	-65%
906-235	292.460.000	395.000.000	35%
970	80.900.000	0	-100%
TOTALES	1.253.246.112	904.860.000	-28%
FONDIGER	1.850.435.400	1.049.278.778	-43%

FUENTE. Oficina Jurídica. 2016. Cálculos. Oficina de Control Interno

En valor causado por contratos de prestación de servicios por IDIGER durante el segundo trimestre suma \$904.860.000 disminuyendo frente al trimestre anterior en un 28%. El valor

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO**

SEC-FT-29 V1

causado por contratos de prestación de servicios con cargo a IDIGER es equivalente al 26% de los gastos de nómina, presentándose una reducción, dado que en el trimestre anterior la contratación por prestación de servicios equivalía al 53.3% del valor de la nómina. Frente a lo causado en la contratación de prestación de servicios personales con cargo al FONDIGER por valor de \$1.049.278.778 refleja una reducción frente al trimestre anterior en un 43%, en relación con la nómina del IDIGER representa el 30%. En este sentido el comportamiento del trimestre de estudio se muestra favorable frente a trimestres anteriores, sin embargo es necesario revisar que tanto el personal de nómina actual como el de prestación de servicios personales sea el suficiente para atender la misionalidad de la entidad

Es importante señalar que no se evidencia una relación directa de las variaciones en el número de contratos frente al valor causado, la diferencia más grande se presenta en lo referente a IDIGER porque mientras la reducción en cantidad de contratos fue del 68%, la reducción en valores sólo fue del 28%, dicha situación se evidencia en tanto, si bien se suscribieron menos contratos el valor de los mismos se incrementó en la presente vigencia.

2.3. CONSUMO COMBUSTIBLE

Para controlar los gastos de combustible se utiliza el sistema de Chip anclado a cada vehículo, el chip está personalizado con las placas del automóvil. Con esta medida se puede precisar la cantidad de combustible (Gasolina o ACPM) autorizada que puede ser cargada a la factura, así mismo con el sistema de chip se puede especificar los límites en el monto de carga y el número máximo de cargas por día, que es de 6 galones, excepto el carro del Director donde la autorización es ilimitada.

Actualmente la entidad cuenta con 24 vehículos de los cuales 18 están activos y consumieron 2295 galones, un 6% menos que en el trimestre anterior y se recorrieron 5.3745 kilómetros, 9% menos frente al trimestre anterior.

CUADRO 5. CONSUMO COMBUSTIBLE Y KILOMETROS RECORRIDOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES SEGUNDO TRIMESTRE 2016

Tipo de vehículo	Placas	Consumo combustible		Variación consumo combustible %	Kms recorridos		Variación Kms recorridos %
		I Trim (Galones)	II Trim (Galones)		I Trim 2016	II Trim 2016	
Camión	OBF-746	106,5	64,2	-40%	1290	1043	-19%
Camión	OBI-128	40	29,5	-26%	189	222	17%
Camión	OBI-819	30	67,0	123%	389	633	63%
Camioneta	OBI-616	167,8	150,5	-10%	5260	4481	-15%
Camioneta	OBI-724	99,5	48,1	-52%	2745	1164	-58%

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo
II TRIMESTRE 2016

Camioneta	OBI-611	270,4	242,4	-10%	4955	4077	-18%
Camioneta	OBI-610	251,8	358,3	42%	4250	6268	47%
Camioneta	OBI-612	272	278,0	2%	4881	4935	1%
Campero	OBI-534	195,1	107,3	-45%	6731	3430	-49%
Campero	OCK-347	158	138,1	-13%	5064	4689	-7%
Campero	OCK-348	165,4	181,6	10%	5125	5531	8%
Campero	OCK-349	203,2	204,7	1%	6240	5643	-10%
Campero	OBH-239	198,3	197,8	0%	4441	4338	-2%
Campero	OCK-382	239,7	189,5	-21%	4504	3457	-23%
Motocicleta	GTW-38C	27,1	31,5	16%	2789	3077	10%
Motocicleta	GTW-39C	4,7	6,5	39%	475	757	59%
TOTAL		2430,15	2295	-6%	59328	53745	-9%

FUENTE. Subdirección Corporativa. 2016. Cálculos. Oficina de Control Interno.

Al comparar el segundo trimestre frente al primer trimestre, se observa que las variaciones de consumo de combustible y kilómetros recorridos no son directamente proporcionales. De manera positiva el camión OBI-128 a pesar de presentar una disminución de combustible del 26% refleja un incremento de kilómetros recorridos del 17%, pero el camión OBI-819 con un incremento del 123% en consumo de combustible presentó un incremento de kilómetros recorridos de solo 63%. A nivel general en las camionetas las variaciones han sido más equitativas, 4 presentaron reducciones de más del 10%, la mayor reducción fue en la camioneta OBI-724 con una reducción del 52% en combustible y del 58% en kilómetros recorridos, el mayor incremento en la OBI-610 con 42% en combustible y 47% en kilómetros recorridos. En los camperos se resalta el comportamiento del OCK-349 ya que presentó un incremento del 1% en combustible pero reducción del 10% en kilómetros recorridos. En las motocicletas la GTW-39C presenta un comportamiento favorable, un incremento del 39% en combustible aumento los kilómetros recorridos en 59%.

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO**

SEC-FT-29 V1



CUADRO 6. RENDIMIENTO DE LOS VEHICULOS

Tipo de vehículo	Placas	Kms final del vehículo	Rendimiento Kms/ Galones			Variación rendimiento	Eficiencia II trimestre
			S/Manual (Esperado)	I trim (Real)	II trim (Real)	%	Rendimiento (Real Vs Esperada)
Camión 2005	OBF-746	70770	36	12,1	16,3	34%	45,1%
Camión 2010	OBI-128	12184	39	4,7	9,4	101%	24,2%
Camión 2011	OBI-819	5204	39	13	7,5	-42%	19,3%
Camioneta 2012	OBI-616	137390	32	31,3	29,8	-5%	93,1%
Camioneta 2011	OBI-724	50230	40	27,6	24,2	-12%	60,5%
Camioneta 2011	OBI-611	153416	32	18,3	16,8	-8%	52,6%
Camioneta 2011	OBI-610	129284	32	16,9	17,5	4%	54,7%
Camioneta 2011	OBI-612	125367	36	17,9	17,8	-1%	49,3%
Campero 2013	OCK-347	105839	45	32	34,0	6%	75,5%
Campero 2012	OBI-534	128624	45	34,5	32,0	-7%	71,0%
Campero 2013	OCK-348	100204	45	31	30,5	-2%	67,7%
Campero 2013	OCK-349	105370	45	30,7	27,6	-10%	61,3%
Campero 2008	OBH-239	202380	38	22,4	21,9	-2%	57,7%
Campero 2013	OCK-382	73120	34	18,8	18,2	-3%	53,7%
Motocicleta 2010	GTW-39C	15536	111	101,1	116,1	15%	104,6%
Motocicleta 2010	GTW-38C	37533	110	102,8	97,8	-5%	88,9%
TOTAL			47,44	32,19	23,4	-27%	49,4%

FUENTE. Subdirección Corporativa. 2016. Cálculos. Oficina de Control Interno.

La mejor eficiencia está en las motocicletas y la menor en los camiones. En camionetas, el mayor rendimiento continua en cabeza de OBI-616 con 29.8 kilómetros por galón y el menor rendimiento es del camión OBI-611 con 16.8 kilómetros por galón. En cuanto a las variaciones en los rendimientos del segundo trimestre frente al primer trimestre se encontró que en los camiones el OBI-128 aumento en un 101%, mientras el OBI-819 se redujo en un 42%. En las camionetas solo la OBI-610 presento incremento del 4%, la más alta

reducción fue en OBI-724 con un 12%. En los camperos el OCK-347 mejoró su rendimiento en un 6%, mientras el OCK-349 lo redujo en un 10%. Ahora en las motocicletas la GTW-39C incrementó su rendimiento en un 15%, mientras la GTW-38C lo redujo en un 5%.

Al comparar el rendimiento de cada vehículo frente al rendimiento establecido en los respectivos manuales se encontró que en total los vehículos rinden sólo el 49.4% de lo establecido en los manuales, los mejores rendimientos están en cabeza de la motocicleta GTW-39C con una eficiencia del 104.6%, por lo tanto superó el rendimiento establecido en el respectivo manual, seguido de la camioneta OBI 616 con una eficiencia del 93.1%. La eficiencia más baja fue del camión OBI-819 con el 19.3%, seguido de la camioneta OBI-612 con el 49.3%

Es pertinente anotar que el rendimiento de un vehículo depende de muchos factores, como por ejemplo, el tipo de ruta, el estilo de manejo del conductor, el tráfico, las subidas, bajadas, peso llevado en el carro, entre otros. Sin embargo la Entidad debe establecer ciertos parámetros, lo más homogéneos posibles, para obtener una referencia y poder determinar rendimientos adecuados, así mismo realizar pruebas de rendimiento; porque también los bajos rendimientos pueden estar asociados a fallas en el mantenimiento o fugas de combustible. En este sentido se analiza el kilometraje total de los vehículos identificando dos casos para resaltar el camión OBI-819 con la más baja eficiencia de todos los vehículos, a su vez es el camión que menor kilometraje tiene con 5.204 kilómetros recorridos en total, lo mismo ocurre con el campero OCK-382, tiene el menor kilometraje con 73.120 km y la más baja eficiencia.

Por otra parte, desde mayo del presente año 3 motos dadas de baja en el año 2015 se integraron a un proceso de subasta a través del contrato 157 de 2016. La entidad cuenta con 6 motocicletas inactivas, las cuales están pendientes de un diagnóstico técnico de la empresa de mantenimiento, allí se costea la reparación de las mismas para posteriormente realizar un concepto sobre costo beneficio y tomar la decisión económicamente más favorable, análisis que se presentara en el próximo comité de inventarios.

CUADRO 7. Relación de Motocicletas Inactivas o sin kilometraje

TIPO DE VEHICULO	PLACA	ESTADO
Motocicleta	AFQ-22C	Inactiva
Motocicleta	BJE-73	Inactiva
Motocicleta	BJE-74	Inactiva
Motocicleta	GTW-35C	Inactiva
Motocicleta	GTW-36C	Inactiva
Motocicleta	GTW-37C	Inactiva
Motocicleta	OLS-82B	Comodato Cruz Roja
Motocicleta	OLS-83B	Comodato Cruz Roja

Fuente: Subdirección Corporativa. 2016

2.4. CONTRATACION DE SERVICIO DE VEHICULOS.

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO**

SEC-FT-29 V1



En el trimestre de análisis se utilizaron 540 vehículos contratados, un 9% menos que en el trimestre anterior. El acumulado de facturación fue de \$93.038.930 con una reducción del 1% frente a lo registrado en el trimestre anterior.

CUADRO 8. IDIGER: EJECUCION CONTRATO DE VEHICULOS

MES	VALOR	NO. DE VEHICULOS UTILIZADOS
PRIMER TRIMESTRE	\$93.866.024	594
SEGUNDO TRIMESTRE	\$ 93.038.930	540
VARIACIÓN %	-1%	-9%
VALOR DEL CONTRATO	\$350.000.000	
SALDO CONTRATO	\$ 19.474.773	

FUENTE. Subdirección Corporativa. 2016. Cálculos. Oficina de Control Interno

En el anterior cuadro se puede observar que la reducción en facturación en el trimestre no es directamente proporcional con la reducción en cantidad de vehículos, a pesar de que la cantidad de vehículos se redujo en un 9% el valor de la facturación se redujo en 1%.

Durante los meses de mayo y junio se implementó como medida de austeridad el requerimiento de vehículos por horas, en los casos en que su uso no fuera necesario durante todo el día, sin embargo dicha medida se aplicó sobre todo en el mes de mayo con un total de 395 horas, en junio únicamente 2 horas, por lo tanto no generó reducciones significativas, se sugiere fortalecer la medida en los próximos meses.

Otra de las medidas implementadas es el uso de vales de taxi como opción de transporte para los servidores que requieren desplazarse a puntos fijos, de fácil o difícil acceso con recorridos cortos.

CUADRO 9. EJECUCIÓN CONTRATO VALES DE TAXI

MES	VALOR	NÚMERO DE VALES UTILIZADOS
ABRIL	\$ 143.136	16
MAYO	\$ 559.680	39
JUNIO	\$ 2.501.610	246
TOTAL TRIMESTRE	\$ 3.204.426	301
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 18.000.000	
SALDO	\$ 14.278.582	

En el anterior cuadro se observa que en el mes de junio se presentó el mayor consumo de vales de taxi, y en el mes de abril el menor, en total en el trimestre se utilizaron 301 vales por valor de \$3.204.426, a pesar de que esta medida se está implementando hasta el momento no ha generado la efectividad necesaria para reducir el gasto en transporte, al contrario ha incrementado los gastos en tanto la reducción de la facturación en el servicio de transporte especial fue de \$827.094 pesos, al sumarle la facturación de vales de taxi

por \$3.204.426 se encuentra que se incrementaron los gastos totales en \$2.377.332 frente a lo gastado el trimestre anterior.

2.5 PAPELERIA IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.

Los gastos en papelería, fotocopias, impresiones y elementos de oficina suman \$16.364.557 para el segundo trimestre de 2016, reflejando una reducción del 37% frente a lo presentado en el primer trimestre.

CUADRO 10. PAPELERIA IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IV TRIMESTRE 2015

CODIGO PRESUPUESTO	RUBRO	Primer Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2016	VARIACIÓN %
3-1-2-01-04 MATERIALES Y SUMINISTROS	COMPRA DE PAPELERIA	\$2.760.640	\$5.400.000	96%
3-1-2-02-01 ARRENDAMIENTOS	FOTOCOPIAS	\$1.422.000	\$1.422.000	0%
3.3.1.14.02.20.0790.200	IMPRESIONES	\$21.676.282	\$3.170.802	-85%
3.1.2.01.04.00.0000.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3.041.508	\$6.371.755	109%
TOTALES		\$25.858.922	\$16.364.557	-37%

FUENTE. Subdirección Corporativa y área comunicaciones 2016

Puede observarse que en el segundo trimestre de 2016, el mayor gasto estuvo a cargo de materiales y suministros, específicamente elementos de oficina, dicho gasto presentó el más alto incremento con el 109% respecto al trimestre anterior, dicha situación se explica en tanto el gasto en el primer trimestre no incluyeron gastos en enero, dado que ya se disponía de lo suficiente, ahora en el trimestre de análisis se presentaron gastos extraordinarios como la compra de 500 yoyos y 500 portacarnets para el área de Talento Humano que sumaron \$1.118.240 y 1 Guillotina para el área de comunicaciones por valor de \$101.330.00; la compra de papel también tuvo un incremento significativo del 96%, en el rubro de impresiones se presentó una reducción del 85%, mientras el gasto en fotocopias no presentó variación. Es necesario que este comportamiento sea base para implementar una campaña y concientización efectiva de la política de 0 papel.

Establece la Subdirección Corporativa que *“Como medida para la disminución en consumo de papel de impresión, la entidad se encuentra estructurando una estrategia de cero (0) papel, que implique el trámite de los documentos y remisión de los mismos escaneados, la cual se espera estar implementando en el tercer trimestre 2016.”*

2.6. TELEFONOS FIJOS

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO**

SEC-FT-29 V1

La entidad durante los últimos dos trimestres ha contado con 13 líneas fijas. A nivel general en este segundo trimestre los niveles de consumo no variaron significativamente, se presentó una disminución del 2% frente al consumo del primer trimestre 2016.

CUADRO 11. GASTO EN TELEFONIA FIJA SEGUNDO TRIMESTRE 2016

TELÉFONO	AREAS O DEPENDENCIAS	LOCAL I TRIMESTRE 2016	LOCAL II TRIMESTRE 2016	Variación %
4292800	BODEGAS 7 y 11	5.929.786	5.585.798	-6%
4363137	BODEGAS 7 y 11	2.455.157	2.506.158	2%
4109014	BODEGAS 7 y 11	122.080	131.670	8%
4109036	BODEGAS 7 y 11	122.080	131.670	8%
4297401	BODEGAS 7 y 11	122.080	131.670	8%
4297402	BODEGAS 7 y 11	67.666	69.375	3%
4297403	BODEGAS 7 y 11	67.666	68.970	2%
4297404	BODEGAS 7 y 11	67.666	68.970	2%
4297405	BODEGAS 7 y 11	122.080	131.670	8%
6609951	BODEGAS 7 y 11	67.980	69.330	2%
4168361	BODEGA 12	126.270	181.350	44%
675225738 C-19	BODEGA 11	856.676	869.160	1%
4105013	BODEGA 11	840.242	840.241	0%
TOTAL		10.967.430	10.786.032	-2%

FUENTE. Subdirección Corporativa. 2016

Al revisar el detalle por línea de telefonía fija se observa que a pesar de que 11 líneas presentaron reducciones, la línea con más alto consumo 4292800 por ser el conmutador presentó una reducción del 6%. La línea 4105013 no presentó variación.

En la facturación por servicio de telefonía fija, se identificaron los siguientes aspectos:

- Factura ETB del mes 1, abril 2016, línea 4168361, el cobro por \$25.27 pesos por concepto de recargo de mora.
- Factura ETB del mes 2, junio 2016, línea 4168361, el cobro por \$204.57 pesos por concepto de recargo de mora. Se facturó abril y mayo, dado que se identificó que la factura del mes de abril se pagó de manera tardía el 10 de mayo de 2016, a pesar de que la fecha oportuna era el 05 de mayo de 2016, de acuerdo a la información suministrada por el área de pagos la demora se debió a las dificultades con el registro de firmas digitales de la nueva coordinadora del área.
- En la carpeta de servicios públicos no reposan la totalidad de facturas correspondientes al servicio de telefonía fija del segundo trimestre de 2016, sólo se encontró la facturación de tres líneas, a saber, 4105013, 4168361 y 4363137 esto ya que se encuentran en el área de pagos.

2.7. TELEFONIA CELULAR

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo
II TRIMESTRE 2016

Los planes adquiridos son con cargos fijos mensuales, con minutos LIMITADOS, el consumo refleja la comunicación a celulares, entre avanteles y comunicación inmediata (PTT), para algunos planes la comunicación por PTT es ilimitada. Actualmente se cuenta con los siguientes planes:

CUADRO 12. COSTOS PLANES DE TELEFONÍA MÓVIL

DESCRIPCION PLANES DEL SERVICIO	CANTIDAD PLANES	PRECIO UNITARIO (IVA)
3480 C.I ILIMIT PLUS + 100 CTR HB ILIMAVA: Ilimitado Radio para hablar en uno a uno, en grupo y entre flotas y 100 minutos en telefonía todo destino	17	\$ 146.474
3717- PLAN CORPO ILI AVANTE 1400 CTR HB ILIMAV: Radio uno a uno y entre flotas 550min + 50min en grupo + 800min otros operadores + ilimitado entre avanteles prefijo (350) + 50 mensajes de texto cualquier destino.	17	\$ 108.737
3715-PLAN CORP ILI AVANTE 1200G CTR HB ILIMAV: Radio uno a uno y entre flotas 500min + 200min en grupo + 500min otros operadores + ilimitado entre avanteles prefijo (350) + 30 mensajes de texto cualquier destino	26	\$ 95.945
Asistencia integral Plus-Unidades Gama Básica y Media I485: Cobertura especial que ampara el 100% en el evento de hurto o pérdida y Daño de las Unidades Avantel. La reposición es inmediata una sola durante la vigencia del contrato.	60	\$ 16.050

De acuerdo a lo anterior en el segundo trimestre de 2016, el gasto en telefonía móvil fue de \$20.537.841,60, contando con un total de 60 líneas.

CUADRO 13. CONSUMO EN TELEFONIA MOVIL

No. de teléfono	Valor del plan en el trimestre	Minutos autorizados según plan	Minutos utilizados I trimestre 2016	Minutos utilizados II trimestre 2016	Var. %	% de uso en el trimestre
3508401834	287.834,40	3.600	120	0	-100%	0%
3503813616	326.210,40	4.200	169	0	-100%	0%
3503813619	326.210,40	4.200	112	20	-82%	0%
3508401823	439.423,20	300	0	3	100%	1%
3503128435	287.834,40	3.600	909	74	-92%	2%
3503813547	287.834,40	3.600	304	85	-72%	2%
3503813474	326.210,40	4.200	92	112	22%	3%
3503128429	287.834,40	3.600	384	124	-68%	3%
3503813621	326.210,40	4.200	192	161	-16%	4%
3508401830	287.834,40	3.600	381	162	-57%	5%

Periodo
II TRIMESTRE 2016

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO**

SEC-FT-29 V1



3503813869	287.834,40	3.600	0	171	100%	5%
3503128433	287.834,40	3.600	93	188	102%	5%
3508401828	326.210,40	4.200	378	230	-39%	5%
3503813570	326.210,40	4.200	1597	233	-85%	6%
3503813562	287.834,40	3.600	377	217	-42%	6%
3503813671	326.210,40	4.200	377	254	-33%	6%
3508401832	287.834,40	3.600	789	259	-67%	7%
3508401818	439.423,20	300	271	22	-92%	7%
3503813673	439.423,20	300	243	23	-91%	8%
3503813593	287.834,40	3.600	960	293	-69%	8%
3503813553	287.834,40	3.600	200	311	56%	9%
3503813635	326.210,40	4.200	869	432	-50%	10%
3503813475	287.834,40	3.600	184	394	114%	11%
3508401835	287.834,40	3.600	389	426	10%	12%
3508401825	439.423,20	300	168	41	-76%	14%
3503813883	287.834,40	3.600	1024	506	-51%	14%
3503813679	326.210,40	4.200	508	642	26%	15%
3503813565	326.210,40	4.200	2365	688	-71%	16%
3503128434	287.834,40	3.600	692	600	-13%	17%
3503813884	326.210,40	4.200	1447	725	-50%	17%
3508401837	326.210,40	4.200	1720	725	-58%	17%
3503128432	287.834,40	3.600	604	657	9%	18%
3503128436	287.834,40	3.600	1408	733	-48%	20%
3503128440	287.834,40	3.600	1166	800	-31%	22%
3503813568	326.210,40	4.200	1310	975	-26%	23%
3503813535	326.210,40	4.200	1051	1147	9%	27%
3503128430	287.834,40	3.600	1651	1014	-39%	28%
3503128439	287.834,40	3.600	1239	1074	-13%	30%
3503813468	326.210,40	4.200	1154	1261	9%	30%
3503813590	326.210,40	4.200	1314	1269	-3%	30%
3508401833	287.834,40	3.600	1272	1179	-7%	33%
3508401811	287.834,40	3.600	1139	1382	21%	38%
3508401819	439.423,20	300	97	116	20%	39%
3508401836	326.210,40	4.200	1807	1679	-7%	40%
3508401829	287.834,40	3.600	1479	1448	-2%	40%
3503128431	287.834,40	3.600	1293	1583	22%	44%
3503813538	287.834,40	3.600	2884	1804	-37%	50%
3503813497	326.210,40	4.200	1828	2320	27%	55%
3508401831	439.423,20	300	318	195	-39%	65%

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo
II TRIMESTRE 2016

3508401826	439.423,20	300	241	247	2%	82%
3508401821	439.423,20	300	137	258	88%	86%
3508401827	439.423,20	300	203	278	37%	93%
3503813556	439.423,20	300	273	293	7%	98%
3503813893	439.423,20	300	379	298	-21%	99%
3508401822	439.423,20	300	300	301	0%	100%
3508401820	439.423,20	300	388	306	-21%	102%
3508401824	439.423,20	300	429	341	-21%	114%
3508401813	439.423,20	300	0	364	100%	121%
3508401817	439.423,20	300	542	499	-8%	166%
3508401814	439.423,20	300	548	1576	188%	525%
TOTAL	20.537.841,60	170.700	43768	33518	-23%	20%

FUENTE Oficina TICS. 2016

De acuerdo con la tabla anterior 33 líneas telefónicas son utilizadas en un rango del 0% a 20%, cuando en el primer trimestre fueron 21 las líneas con este nivel de uso, 14 líneas se utilizan en un rango del 21% al 50% y solo 13 líneas se utilizan por encima del 50%. El comportamiento en el consumo de minutos frente a lo reportado en el trimestre anterior es desfavorable, ya que en dicho trimestre fueron 25 líneas las que tuvieron consumo superior al 50%. A nivel general el consumo de minutos autorizados en los diferentes planes fue del 20%.

Al revisar el detalle de variación entre el consumo del segundo trimestre frente al primer trimestre 2016, se observa que un total de 30 líneas presentó disminuciones superiores al 20%, siendo las líneas 3508401834 y 3503813616 las que presentaron más altas reducciones con un 100%. Se observa que 6 líneas obtuvieron incrementos iguales o superiores al 100%, los incrementos más altos en el consumo fueron en las líneas 3508401814 y 3503813475 con el 188% y 114% respectivamente.

Esta situación de bajo uso de los planes se ha reiterado durante los últimos dos años. Por ende requiere se implementen medidas efectivas para no incurrir en gastos innecesarios.

2.8 SERVICIOS PUBLICOS

A continuación se presenta el consumo en Agua potable y energía eléctrica del segundo trimestre 2016.

CUADRO 14. IDIGER. CONSUMO PROMEDIO POR PERSONA Y POR BODEGA

CONCEPTO	CONSUMO Promedio mes M3	No. Personas permanentes	Consumo promedio por persona al mes M3
AGUA POTABLE			
BODEGA 7	48	30	1,6

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO
SEC-FT-29 V1

CER	2	3	0,7
BODEGA 12	6	10	0,6
BODEGA 11	100	205	0,5
CONCEPTO	CONSUMO, promedio mes KWH	No. Personas permanentes	Consumo promedio por persona al mes KWH
ENERGIA ELECTRICA			
BODEGA 7	4981	30	166
BODEGA 11	20480	205	100
CER	134	3	45

FUENTE. Subdirección Corporativa, 2016. Cálculos Oficina Control Interno

En lo que respecta al consumo por persona de Agua potable se identificó que el comportamiento es similar, presentándose el consumo más alto por persona en la bodega 7, donde cada persona consume por mes en promedio 1.6 m³, mientras en el CER, bodega 11 y 12 el consumo promedio por persona al mes oscila entre 0.5m³ y 0.7m³.

Frente al consumo de Energía eléctrica se encontró que las diferencias entre bodegas son significativas, presentándose el mayor consumo en la bodega 7, donde en promedio cada persona al mes consume 166Kwh, el menor consumo está en el CER donde el promedio mensual por persona es de 45Kwh, en la bodega 11 el consumo mensual promedio por persona es de 100Kwh.

Frente al valor en gasto de servicios públicos de consumos de agua y energía eléctrica se presentar el siguiente cuadro

CUADRO 15 IDIGER. GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS. SEGUNDO TRIMESTRE

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2016	No. Personas permanentes	II TRIMESTRE 2016	No. Personas permanentes	% VARIACIÓN \$	% VARIACIÓN No. personas
AGUA POTABLE						
BODEGA 12	\$ 122.955,00	15	\$ 101.350	10	-18%	-6%
BODEGA 11	\$ 1.041.690	120	\$ 918.390	205	-12%	85%
BODEGA 7	\$ 291.540	36	\$ 448.850	30	54%	-5%
CER	\$ 85.836,00	4	\$ 146.740	3	71%	-1%
ENERGIA ELECTRICA						
BODEGA 11	\$ 29.471.570	120	\$ 26.407.630	205	-10%	85%
BODEGA 7	\$ 7.303.670	36	\$ 7.157.690	30	-2%	-6%
CER	\$ 165.120	4	\$ 221.120	3	34%	-1%

FUENTE. Subdirección Corporativa. 2016

En cuanto al valor de consumo de agua potable se evidencian incrementos en 2 de las cuatro bodegas relacionadas, el mayor incremento representando del 71% estuvo en el consumo del CER, en la bodega 7 también se incrementó el valor del consumo en un 54% frente al primer trimestre, ahora bien, se presentó una disminución del 18% en el consumo de la bodega 12, y de 12% en la bodega 12. Es de anotar que al comparar las variaciones en costos frente a las variaciones en cantidad de personas permanentes por cada bodega la relación no es directamente proporcional.

Se resalta positivamente el caso de la bodega 11 donde a pesar de que se presentó un incremento de 85% en la cantidad de personas permanentes el costo por servicio de agua potable se redujo en un 12%, situación contraria ocurre en el CER donde a pesar de existir una reducción del 1% en la cantidad de personas el costo del servicio aumento en un 71% y en la bodega 7 donde la reducción en la cantidad de personas fue del 5% y el incremento del costo del 54%. En este sentido se evidenció que uno de los factores que incide en las variaciones es la clase de uso con que se factura en cada bodega, en las bodegas 7 y 11 el uso está definido como oficial, mientras en la bodega 12 está definido como industrial y en el CER como comercial, siendo el costo en el uso comercial el más alto, como se presenta a continuación:

BODEGA Y TIPO DE USO EN SERVICIO DE ACUEDUCTO	VALOR M3
Bodega 7 y 11, oficial	\$ 2.766,57
Bodega 12, industrial	\$ 3.841,93
CER, comercial	\$ 4.176,01

Fuente: Az servicios públicos, Subdirección Corporativa. 2016

Frente al consumo de energía eléctrica, la mayor variación se presentó en el CER con un incremento del 34%, mientras en la bodega 11 la reducción fue del 10%, también en la bodega 7 se presentó reducción del 2%. Es de anotar que al comparar las variaciones en costos frente a las variaciones en cantidad de personas permanentes por cada bodega la relación no es directamente proporcional. Se resalta positivamente el comportamiento de la bodega 11, donde a pesar de que se incrementó en un 85% el número de personas, el costo presentó reducción en un 10%, situación contraria ocurrió en el CER, donde a pesar de que el número de personas disminuyó en 1% el costo por energía eléctrica se incrementó en un 34%.

En la respectiva facturación se identificaron los siguientes aspectos:

- Factura CODENSA PERIODO FACTURACIÓN 03/05/2016-02/06/2016, bodega 11 un cobro por concepto de intereses de mora de \$5.270 pesos
- Factura Agua, alcantarillado y aseo de Bogotá periodo de facturación 06/04/2016-04/06/2016, bodega 12, un cobro por concepto de intereses de mora por valor de \$353 pesos.
- Factura Agua, alcantarillado y aseo de Bogotá periodo de facturación 06/04/2016-04/06/2016, CER un cobro por concepto de intereses de mora por valor de \$216 pesos.

Tomando como referencia el pago de intereses por mora en servicios públicos presentado en el primer trimestre 2016, se encuentra que pasó de \$24.942 a \$5.839 pesos en el segundo trimestre 2016, reflejando una mejoría, sin embargo se sugiere no descuidarlo y continuar implementando mejoras en el proceso de administración y pago para que este se realice de manera oportuna.

2.9. MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS.

Actualmente el IDIGER dispone de 8 inmuebles, dos propios y seis arrendados, en este sentido es importante mencionar el artículo 83 del Decreto 1510 de 2013, donde se prevé: *“Artículo 83. Arrendamiento de bienes inmuebles. Las entidades estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:*

1. *Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la entidad estatal requiere el inmueble.*
2. *Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.”*

De conformidad con estos parámetros y por necesidad de disponer instalaciones adecuadas para el cumplimiento misional de la entidad se han arrendado cinco inmuebles y tres metros cuadrados de zonas comunes para parqueadero.

El valor del primer trimestre en Mantenimiento y Arrendamiento de Inmuebles equivale a \$81.117.290,72 reflejando un incremento del 39% frente a lo reportado en el trimestre anterior, dicho incremento se causó principalmente porque en junio se arrendó un inmueble para el funcionamiento del grupo POT, por valor mensual de \$43.268.000, dicho inmueble se arrendó luego de realizar un estudio de mercado que estuvo constituido por 4 cotizaciones, de las cuales se eligió la más económica que cumplía con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas, es así que incluye puestos de trabajo, equipos de cómputo, servidores, servicio de agua, servicio de energía, vigilancia, entre otros aspectos; sumado a ello debido a cambio de contratos se presentó incrementos en los cánones de arriendo de los otros inmuebles arrendados.

Por concepto de mantenimiento de inmuebles se cuenta con un auxiliar operativo incluido en el contrato de Servicios Generales, en este momento el servicio es permanente y mensual.

CUADRO 16. IDIGER. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

RUBRO	CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2016	VALOR I TRIMESTRE 2016	OBSERVACIONES
3-1-2-01-001	Mantenimiento Entidad	\$ 3.593.316	\$ 2.419.932,72	Servicio de Mantenimiento con cargo al contrato de Servicios Generales
3-1-2-02-01	ARRENDAMIENTOS	\$ 9.000.000	\$ 9.365.580,00	Almacén
3-3-1-14-02-20-0785-201	Optimización de la capacidad del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo en el Manejo de Emergencias y Desastres.	\$ 15.349.998	\$ 15.349.998,00	CER - Centro de Reserva
3-3-1-14-03-31-0906-235	Fortalecimiento Institucional del FOPAE para la gestión del riesgo.	\$ 71.250.000	\$ 71.250.000,00	Sub. Coordinación de Emergencias
3-3-1-14-03-31-0906-235	Fortalecimiento Institucional del FOPAE para la gestión del riesgo.	\$ 8.002.020	\$ 8.543.754,00	Bodega 12
3-1-2-02-01	ARRENDAMIENTOS	\$ 2.106.825	\$ 2.170.026,00	Zonas comunes
3-3-1-1-200-204-14-203-000.	Del concepto denominado "Reducción de la Vulnerabilidad Territorial de Bogotá Frente a Riesgos y Efectos del Cambio Climático".	NO APLICA	\$ 43.268.000,00	Nuevo arriendo para el equipo POT, este se tomó a partir de junio de 2016.
TOTALES		\$109.302.159	\$152.367.290,72	Var: 39%

FUENTE. Subdirección Corporativa 2016. Cálculos Oficina Control Interno

Frente a este ítem de arrendamientos se reitera la importancia de realizar una evaluación del costo beneficio de arrendar 6 bodegas, frente a la posibilidad de comprar o alquilar solo una, donde se pueda tener la capacidad que requiere el IDIGER, ya que se está pagando más de \$78.827.786 millones mensuales en arrendamiento que de junio a diciembre de 2016 sumaría \$551.794.502 millones, sin sumar los costos de administración y mantenimiento de los inmuebles propios.

Por otra parte la Oficina de Control Interno a través de las auditorías y seguimientos realizados ha detectado deficiencias en el espacio destinado al Almacén, archivo (central y de gestión para cada dependencia), así como de zonas comunes para el goce de los servidores y usuarios (auditorio con mayor capacidad, salas de reuniones, cafetería adecuada), entre otros.

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO
SEC-FT-29 V1

REVISIÓN CONTRATO 106 DE 2016

Para el servicio de Aseo, cafetería y mantenimiento se cuenta con un contrato de prestación de servicios, 106 de 2016 con SERVIASEO S.A, este contrato inició el 01 de abril de 2016, para la realización del presente informe se revisó la carpeta contractual, es así que se realizan las siguientes observaciones:

1. En la carpeta no reposa el cronograma y/o protocolo de actividades de las operarias de aseo por cada bodega, de igual manera no reposan las hojas de vida de los operarios, ni las afiliaciones al sistema de seguridad social, antecedentes judiciales ni el certificado de trabajo en alturas, éste último para el operario de mantenimiento.
2. En la carpeta no reposan los soportes de pedidos realizados por la supervisión, así como las remisiones del contratista, sin embargo se solicitaron al área administrativa, estableciendo:

MES	FECHA DE PEDIDO	FECHA REMISION	FECHA ENTRADA ALMACEN	OBSERVACIONES
ABRIL	01 de abril de 2016	No fue suministrada	11 de mayo de 2016	No fue suministrado ni por el área administrativa ni por almacén la remisión del pedido.
MAYO	26 de abril de 2016	05 de mayo de 2016	13 de junio de 2016	La atención del pedido fue atendida oportunamente Se devolvió un ítem y se especificó la falta de un ítem, no se encontró evidencia de la atención de las observaciones La fecha de entrada a almacén no es consistente con la realidad, en tanto, son bienes de consumo que deben ingresar en el mes en que se consumen y no el siguiente mes, cuando ya se agotaron.
JUNIO	31 de mayo de 2016	03 de junio de 2016	13 de julio de 2016	La atención fue extemporánea, 7 días hábiles luego de realizado el pedido cuando debía realizarse en máximo 5 días hábiles después.

				<p>Se realizó devolución de 3 ítems y se especificó faltantes en un ítem.</p> <p>Las observaciones fueron atendidas el 26 de mayo de 2016, es decir de manera extemporánea cuando sólo tenían 3 días hábiles para atenderlas.</p> <p>La fecha de entrada a almacén no es consistente con la realidad, en tanto, son bienes de consumo que deben ingresar en el mes en que se consumen y no el siguiente mes, cuando ya se agotaron.</p>
--	--	--	--	---

Se recomienda incluir los pedidos, remisiones y observaciones en la carpeta contractual.

4. En términos de ejecución presupuestal el contrato lleva un avance adecuado del 45% en los 3 meses que se analizaron, en este sentido se lleva un control financiero el cual se incluye como anexo a las facturas de cada mes.

5. En la cláusula 15.23 del Acuerdo Marco de precios para la contratación del servicio integral de aseo y cafetería, se establece como obligación del proveedor *"Asignar a cada orden de compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique costo adicional para la Entidad y coordinar su horario de visita junto con la entidad"*, a pesar de que el apoyo a la supervisión afirma que existe una coordinadora que realiza visitas aproximadamente cada 15 días, en la carpeta no reposa un soporte de ello. Adicionalmente es importante que el área administrativa evalúe la pertinencia de que la Coordinadora asista semanalmente o dos veces por semana tanto para coordinar el trabajo operativo como verificación del cumplimiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El valor de la nueva contratación de prestación de servicios frente al primer trimestre 2016 se redujo en 68% para IDIGER y en 64% en FONDIGER. Sin embargo, al realizar la comparación de los totales causados, es decir nueva contratación más la contratación por prestación de servicios vigente la reducción es menor del 28% para IDIGER y del 43% para FONDIGER.

El valor causado por contratos de prestación de servicios con cargo a IDIGER es equivalente al 26% de los gastos de nómina, presentándose una reducción frente al primer trimestre. Frente a lo causado en la contratación de prestación de servicios personales con cargo al FONDIGER se identifica que representa el 30% del valor de la nómina. En este sentido el comportamiento del trimestre de estudio se muestra favorable frente a trimestres anteriores. Sin embargo, es importante señalar que no se evidencia una relación directa de las variaciones en el número de contratos frente al valor causado.

En cuanto a los vehículos propiedad de la entidad, al comparar el segundo trimestre frente al primer trimestre, se observa que las variaciones de consumo de combustible y kilómetros recorridos no es directamente proporcional, de manera tal que los incrementos y reducciones en consumo de combustible no se ven reflejados en la misma proporción en los kilómetros recorridos. Al comparar el rendimiento de cada vehículo frente al rendimiento establecido en los respectivos manuales se encontró que en total los vehículos rinden sólo el 49.4% de lo establecido en los manuales.

En la facturación del servicio de transporte especial la cantidad de vehículos se redujo en un 9% el valor de la facturación se redujo en 1%, estas variaciones no son directamente proporcional. Las reducciones no fueron las esperadas con la implementación de dos medidas de austeridad, la solicitud de vehículos por horas y la asignación de vales de taxi, sin embargo, en el mes de abril no se aplicaron, es posible que en el próximo trimestre las reducciones sean mayores.

En cuanto a telefonía celular se evidencia de manera reiterada la subutilización de los planes corporativos contratados, por ser una situación reiterativa durante los últimos 2 años, es imperativo evaluar si la cantidad de teléfonos y planes móviles necesarios y disminuir, ajustar o reasignar; los gastos en este tipo de servicios deberían responder a una relación equitativa de costo beneficio. Es de aclarar que lo anterior no indica que se deban utilizar los minutos hasta completar los planes sino que los planes deben coincidir con las necesidades institucionales de uso.

El comportamiento en la facturación y consumo del servicio de acueducto es una situación que merece atención en tanto en el primer trimestre 2016 presentó a nivel general incremento frente al cuarto trimestre 2015, y ahora, en el segundo trimestre 2016 presenta de nuevo incremento frente al primer trimestre, es así que las medidas implementadas no han sido efectivas en términos de austeridad y de ahorro de agua.

Para el consumo de energía se resalta positivamente el comportamiento de la bodega 11, donde a pesar de que se incrementó en un 85% el número de personas, el costo presentó reducción en un 10%. Por otra parte al comparar las variaciones en costos frente a las

variaciones en cantidad de personas permanentes por cada bodega se observó que la relación no es directamente proporcional.

Frente a consumo por persona en agua potable es equiparable en las diferentes bodegas; sin embargo no ocurre lo mismo en el tema de energía eléctrica donde los consumos por persona son bastante variables entre las bodegas; este tema requiere atención y evaluación en cada bodega para determinar que variables y en que montos están afectando el consumo promedio por persona.

Se recomienda:

1. Los arrendamientos se continúan incrementando, evidenciando claramente que no se cuenta con la infraestructura necesaria, por ello es importante que desde el área administrativa se realice una evaluación del costo beneficio de tener en arriendo 6 inmuebles, mantener 2 propios frente a comprar o arrendar una sola con la capacidad requerida, ello además permitiría un mejor control tanto de las actividades que realiza la entidad como de las personas, aunado que podría ser la forma de mejorar el ambiente de trabajo en algunos espacios.
2. Los planes de telefonía móvil contratados no se están optimizando y por ello es posible incurrir en gastos innecesarios, es así que se sugiere, evaluar si se requieren 60 planes, reconsiderar o rediseñar la cantidad de planes y por tal ajustar costos en la contratación, reducir los planes o reasignar planes entre los usuarios, y/o reasignar avanteles dentro de toda la entidad, hay algunos que su bajo uso es muestra de que no requiere plan institucional, mientras es posible que haya otros servidores dentro de la entidad que por sus funciones si deban contar con este servicio móvil.
3. Revisar la contratación de prestación de servicios personales por FONDIGER, con el fin de que no se esté aplicando con cargo a éste aspectos propios de los proyectos IDIGER, se subraya que el FONDIGER tiene un objetivo que debe coincidir con la inversión que se emprenda.
4. Seguir controlando la programación de vehículos considerando el valor del contrato y duración. Los valores programados sirven como referentes de seguimiento y las desviaciones deben sumarse o restarse del periodo siguiente según sea el caso. Fortaleciendo la aplicación de las políticas de operación de asignación de móviles.
5. Realizar un control estricto de consumo de galones de combustible por kilómetros, para determinar las causas del bajo rendimiento de algunos vehículos en referencia a kilómetros recorridos. Aplicar pruebas de rendimiento a los vehículos de la entidad de acuerdo a parámetros y a una referencia válida.
6. Es necesario adelantar los trámites pertinentes de diagnóstico técnico de las 6 motocicletas inactivas y a partir de allí tomar la decisión respectiva de reparar o dar de baja.

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO

SEC-FT-29 V1

7. Promover la implementación del proyecto de Gobierno en Línea y la Política Nacional de 0 papel, disminuyendo el uso de papel, para ello definir en qué ocasiones aplican las opciones digitales de los documentos.
8. Determinar el número de usuarios permanentes de las líneas telefónicas fijas, ello facilita el control de los gastos, así como se puede convertir en un control, facilitando la toma de decisiones.
9. Con el fin de mantener control sobre la facturación de servicios públicos se recomienda que internamente se decida donde reposaran los soportes originales, en el área administrativa o en el área de pagos.
10. Implementar controles para el pago oportuno de servicios públicos, telefonía fija, agua potable y energía eléctrica, a nivel presupuestal los montos para servicios públicos están disponibles, las facturas son radicadas en la entidad con suficiente antelación, por ende las demoras se deben a fallas en la gestión que deben ser corregidas.
11. Realizar seguimiento mensual al consumo promedio por persona en servicios públicos, estableciendo puntos de referencia y rangos aceptables, así mismo identificando y cuantificando las variables que en la práctica afectan el consumo, tanto de agua potable como de energía eléctrica.
12. En cuanto a la ejecución del contrato de Aseo y cafetería se identificó que es necesario implementar una medida de control con su respectivo soporte en la actividad de recibo físico en almacén de los bienes de aseo y cafetería, donde quede registrado fecha, hora y quién recibe tanto de almacén como de la supervisión, este soporte debe ser incluido en la carpeta contractual.
13. Para el tema de siniestros se sugiere en la relación suministrada a la oficina de control interno puntualizar las situaciones ocurridas, incluir la comunicación de cada siniestro ante el intermediario de seguros. Así como asegurar que reposen en la carpeta contractual del contratista intermediario de seguros dichas comunicaciones, sean solicitudes, observaciones inquietudes, con las respectivas respuestas, esto, así la comunicación se realice a través de correo electrónico.

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO

Periodo
II TRIMESTRE 2016

14. Se recomienda determinar controles y políticas que permitan disminuir el consumo de papel, en este trimestre el consumo de papel fue el segundo más alto en el ítem de impresos y publicaciones, lo cual no es consistente con las directrices del gobierno nacional y distrital que promueven la política de 0 papel.

12. APROBACIÓN.

Elaborado por	Revisado y Aprobado por
<p><i>NASLY SALAMANCA</i> NASLY CAROLINA SALAMANCA SOCHA Fecha: Julio 28 de 2016</p>	<p><i>[Signature]</i> DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Fecha: julio 29 de 2016</p>

